

administración local**AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2018, ha aprobado, de conformidad con Disposición adicional centésima sexagésima quinta, de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, tasa adicional de reposición, del colectivo de Policía Local, por el adelanto de la edad de jubilación, conforme al Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre. Por lo que en cumplimiento de los artículos 91 de la Ley de Bases de Régimen Local y 70 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, se incluyen en esta tasa adicional en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2018, las siguiente plazas de Policía Local, para ser cubiertas, dos en turno libre y una por proceso de movilidad.

Denominación	Policía Local
Subgrupo	C1
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Clase	Policía Local
Número de plazas	3

En Pedro Muñoz, a 7 de enero de 2019.- El Alcalde, José Juan Fernández Zarco.

Anuncio número 49

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>